



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



Año de la Universalización de la Salud
ACUERDO DE CONCEJO N° 137-2020-MDS-CM

Sayán, 16 de octubre del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAYÁN

VISTO: El pedido verbal efectuado por el Regidor **YENNER SAAVEDRA VARILLAS** respecto a realizar refacciones en el techado del Puesto de Salud de La Villa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el Regidor Yenner Saavedra Varillas manifiesta que, tal como ha indicado previamente, el Puesto de Salud de La Villa ha sufrido averías en el techado que se había realizado para poder salvaguardarlos de la lluvia y de los elementos. Asimismo, ya que dicho Puesto de Salud viene cumpliendo una labor importante para la población, más aún durante la presente pandemia, y al ser obligación de los regidores el ser los voceros de la población y poner de manifiesto las necesidades de los mismos, pone de manifiesto la necesidad de dar solución al problema del techado del Puesto de Salud de La Villa, en Irrigación Santa Rosa. Siendo además de común acuerdo de los señores regidores que es necesario buscar dar solución a la problemática puesta en conocimiento, se considera que la vía más oportuna es encargar las gestiones a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para tal efecto, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido del Regidor Yenner Saavedra Varillas.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el realizar las gestiones necesarias a fin de dar solución a la problemática del techado del Puesto de Salud de La Villa.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad (www.munisayan.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN**
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

.....
Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE